



PAN presenta propuesta alterna con jueces sin rostro

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores y diputados federales en funciones y electos del PAN presentaron una propuesta alterna de reforma judicial que establece la elección por voto popular de tres de los siete integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y del titular de la presidencia de la CNDH, y elimina la atribución del Presidente de México para proponer ministros de la SCJN.

En vísperas de que en San Lázaro, Morena y sus aliados inicien la discusión del plan C de López Obrador que establece la elección por voto popular y tómbola de jueces, magistrados y ministros, los panistas solicitaron incluir esta iniciativa que también incluye la figura de jueces sin rostros cuando se trate de casos de delincuencia organizada.

En conferencia en el Senado, Marko Cortés, presidente nacional del PAN, indicó que también "se incluye la integración de un comi-

MARKO CORTÉS MENDOZA

Presidente nacional del PAN

"[Propuesta] incluye la integración de un comité independiente de evaluación, que sea el que proponga las ternas de candidatos al Senado y no el Presidente de México"

té independiente de evaluación, que sea el que proponga las ternas al Senado de los candidatos a ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ya no el Presidente de la República".

Propuso que para el nombramiento de jueces y de magistrados sea a través de concursos públicos, y se garantice la participación de 75% de personas con carrera judicial y 25% para aspirantes externos.

Establece la obligación de obtener un certificado de idoneidad expedido por el Consejo de la Judicatura Federal como elemento esencial para desempeñar un cargo del ámbito jurisdiccional.

Además, se debe implementar el jurado popular en delitos de fuero común y señalados en la ley respectiva como mecanismo de participación ciudadana en la impartición de justicia, así como para fortalecer y democratizar nuestro sistema judicial.

Incluir nuevos requisitos para ocupar algún cargo en el Poder Judicial de la Federación y en los locales, evitar el nepotismo incluso con funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, conflictos de interés y actos de corrupción.

Plantea a nombre de los legisladores salientes y quienes rendirán protesta el 1 de septiembre que se contemple la flexibilización de los requisitos para impugnar leyes y actos de gobierno, y que el juicio de amparo mantenga sus efectos generales. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

6

22/08/2024

LEGISLATIVO

75%

**DE LOS
CANDIDATOS**

a jueces y magistrados deben ser personas con carrera judicial y 25% aspirantes externos, proponen.